ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del proceso de selección abreviado de menor cuantía No CMEC0012021 cuyo objeto es : "OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, O EN LOS QUE ESTE PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE SUS POLÍTICAS INTERNAS Y SU OBJETO SOCIAL, TENIENDO COMO FUNDAMENTO LA PROMOCIÓN, FOMENTO, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE."

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 006 del 02 de enero de 2020 y acta de posesión No. 058 del 03 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a lo establecido en el artículo 24, 25, 30, y 77 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.3 del decreto 734 de 2012, el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, elaboro el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía **CMEC0012021** con el objeto de contratar **"**OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, O EN LOS QUE ESTE PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE SUS POLÍTICAS INTERNAS Y SU OBJETO SOCIAL, TENIENDO COMO FUNDAMENTO LA PROMOCIÓN, FOMENTO, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE."

2. Que, conforme a la normatividad relacionada, se dio cumplimiento a los requisitos establecidos para llevar a cabo el proceso de selección, como son: los estudios previos, pliego de condiciones borrador y definitivo, certificado de disponibilidad presupuestal y anexos.

3. Que, de conformidad con el decreto 734 de 2012, el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, procede a iniciar el proceso de selección abreviado de menor cuantía CMEC0012021, con la publicación de los estudios previos, pliego definitivo de condiciones, certificado de disponibilidad presupuestal y demás documentos necesarios conforme la normatividad vigente y los requisitos estipulados según la plataforma de contratación de Colombia compra eficiente SECOP II, mediante la publicación, a partir del 16 de noviembre de 2021.

4. Que, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y el cronograma definido para el proceso, el 22 de noviembre de 2021 se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes a través de la plataforma SECOP II.

5. Que, derivado de lo anterior, se publicaron los informes de evaluación de las ofertas presentadas, dentro del plazo establecido en el cronograma definido en la plataforma SECOP II.

6. Que, el informe de evaluación de las ofertas, se cita a continuación:

"INFORME PRESENTACIÓN CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

MARTES, VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR

CUANTÍA No. 001-2021

OBJETO: OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, O EN LOS QUE ESTE PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE SUS POLÍTICAS INTERNAS Y SU OBJETO SOCIAL, TENIENDO COMO FUNDAMENTO LA PROMOCIÓN, FOMENTO, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: *El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de selección abreviada – contratación de menor cuantía conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo* ***2.2.1.2.1.2.20*** *del Decreto 1082 de 2015.*

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: *De acuerdo con el estudio de mercado realizado el presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a* ***CIENTO CINCUENTA MILLONES COP ($150.000.00) IVA incluido*** *de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 405 del 03 de noviembre del 2021 imputado al artículo presupuestal* ***No 622003.802 PARTICIPACIÓN EN TORNEOS REPRESENTATIVOS COMPETITIVOS****, expedido por la oficina financiera de la entidad.*

1. ASISTENTES

SANDRA PATRICIA CASTAÑO SALDARRIAGA	*Control Interno*
VERÓNICA ORREGO ARANGO	*Área Financiera*
SANDRA GUTIÉRREZ MARÍN	*Área Jurídica*

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo con el registro de cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA realizado el día 22 de noviembre de 2021, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

PROPONENTE	***NIT***	***FECHA***	***HORA***
FUNDACION PAIS HUMANO	***900.103.235-1***	***22/11/2021***	*3:34PM*
CORPORACION COLOMBIA VIVE	***900.572.437-3***	***22/11/2021***	*3:42PM*
SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES SAS	***901.155.676-2***	***22/11/2021***	*3:42PM*

3. ANALISIS DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

De acuerdo Titulo 6 de los pliegos de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

Se Evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de los que trata el titulo 5 del pliego de condiciones definitivo.

REQUISITOS HABILITANTES	***HÁBIL/ NO HÁBIL***
Capacidad Jurídica	*Hábil/ No hábil*
Experiencia	*Hábil/ No hábil*
Capacidad financiera	*Hábil/ No hábil*
Capacidad organizacional (aplica para consorcios o uniones temporales)	*Hábil/ No hábil*

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO.

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE No. 1 – FUNDACIÓN PAIS HUMANO

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente: Que cumple con todos los requisitos

La propuesta tiene calificación jurídica de ***PROPUESTA HÁBIL.***

PROPONENTE No. 2 – CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:
El proponente debe subsanar la planilla del último pago de seguridad social que permita verificar que está a paz y salvo.
La propuesta tiene calificación jurídica de ***PROPUESTA HÁBIL CON OBSERVACIONES.***

PROPONENTE No. 3 – SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES SAS.

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

El proponente debe subsanar el anexo de parafiscales y certificado de antecedentes judiciales (policía).

La propuesta tiene calificación jurídica de ***PROPUESTA HÁBIL CON OBSERVACIONES.***

Nota: *LAS PROPUESTAS QUE SON HABILES EN LA PARTE JURÍDICA CON OBSERVACIONES, LOS PROPONENTES, TIENEN PLAZO PARA ALLEGAR EN EL SECOP II A TRAVÉS DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN (PUC) LINK http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE SUBSANABLES, HASTA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 23:59, DE NO ALLEGAR PARA DICHA FECHA Y HORA LA DOCUMENTACIÓN EN MENCIÓN SE RECHAZARA LA OFERTA.*

3.2 ANALISIS EXPERIENCIA.

PROPONENTE No. 1 – FUNDACIÓN PAIS HUMANO

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente: el proponente cumple con la experiencia solicitada en los requisitos habilitantes.

La propuesta tiene calificación Experiencia de ***PROPUESTA HÁBIL***

PROPONENTE No. 2 – CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente: el proponente cumple con la experiencia solicitada en los requisitos habilitantes.

La propuesta tiene calificación Experiencia de ***PROPUESTA HÁBIL***

PROPONENTE No. 3 – SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES SAS

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente: el proponente cumple con la experiencia solicitada en los requisitos habilitantes.

La propuesta tiene calificación Experiencia de ***PROPUESTA HÁBIL***

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones, Numeral 4 INFORMACIÓN FINANCIERA. Y Capacidad Financiera (Hábil / No Hábil).

PROPONENTE No. 1 – FUNDACIÓN PAIS HUMANO

De acuerdo con los estados financieros certificados en el RUP del proponente, este cumple con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. La calificación obtenida en el criterio Capacidad financiera es: ***HÁBIL.***

PROPONENTE No. 2 – CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE

De acuerdo con los estados financieros certificados en el RUP del proponente, este cumple con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. La calificación obtenida en el criterio Capacidad financiera es: ***HÁBIL***

PROPONENTE No. 3 – SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES SAS

De acuerdo con los estados financieros certificados en el RUP del proponente, cumple con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. La calificación obtenida en el criterio Capacidad financiera es: ***HÁBIL***

4. ***OBSERVACIONES.***

LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES, DEBERÁN APORTARSE UNICAMENTE A TRAVÉS DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN (PUC) LINK http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, HASTA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 23:59, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. Si dentro del periodo establecido en el cronograma del proceso de los pliegos de condiciones para dar traslado a los informes de Evaluación, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer A TRAVÉS DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN (PUC) LINK http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, dentro de los plazos otorgados en el cronograma para tal efecto.

5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

N°	*PROPONENTE*	*CAPACIDAD JURIDICA*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*	*CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (SI APLICA)*
1	*FUNDACIÓN PAIS HUMANO*	*HÁBIL*	*HÁBIL*	*HÁBIL*	*NO APLICA*
2	*CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE*	*HÁBIL CON OBSERVACIONES*	*HÁBIL*	*HÁBIL*	*NO APLICA*
3	*SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES SAS*	*HÁBIL CON OBSERVACIONES*	*HÁBIL*	*HÁBIL*	*NO APLICA*

7. Que, las observaciones presentadas al informe de evaluación en los tiempos señalados para ello fueron respondidas durante el termino señalado, así mismo, las observaciones por fuera del término establecido a través de la plataforma de contratación SECOP II.

8. Que, de conformidad con lo establecido en el informe final de evaluación, publicado en la plataforma SECOP II, que concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN

PUESTO	PROPONENTE	PUNTAJE
1.	FUNDACION PAIS HUMANO	76.4%
2.	CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE	80.1%
3.	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES	100%

9. Que, la Entidad a fin de garantizar el cumplimiento del contrato y la eficacia del mismo sin afectar la calidad y la correcta ejecución del recurso; solicitó al proponente con la oferta más baja; la aclaración de precios bajos, y el oferente envío dicho documento, el cual basados en el principio de buena fe y las pautas indicadas en conceptos de Colombia compra eficiente y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.4., cumple con los requisitos para aceptarlo como aclaración a los precios bajos, por tanto el comité evaluador continuo con el análisis a dicho oferente en el proceso de evaluación.

10. Que, una vez finalizadas las etapas de evaluación del presente proceso de selección, el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, su comité evaluador y el comité de contratación, conforme lo establecido en la ley, la jurisprudencia y lo analizado en las propuestas económicas, los estudios previos y los pliegos definitivos de condiciones; recomiendan al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección a Santiago Restrepo Distribuciones S.A.S, quien obtuvo el menor precio, esto es: OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COP ($ 86.536.250 COP) y cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No CMEC0012021, cuyo objeto es: **"OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, O EN LOS QUE ESTE PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE SUS POLÍTICAS INTERNAS Y SU OBJETO SOCIAL, TENIENDO COMO FUNDAMENTO LA PROMOCIÓN, FOMENTO, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE."**

A la empresa **SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S**. por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COP ($ 86.536.250 COP) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Acto Administrativo al representante legal de la empresa Santiago Restrepo Distribuciones S.A.S o al apoderado constituido para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: publíquese en el portal de contratación de Colombia compra eficiente- SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II
Firmado en original

CARLOS ALBERTO JARAMILLO MONTOYA
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Asistente Área Jurídica – Contratista
Firma: Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II
Firmado en original

Revisó: Sandra Gutiérrez Marín
Asesora Jurídica – Contratista
Firma: Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II
Firmado en original